

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O EN ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Referencia 15/2025_TS_ESTUDIOS_HCO_ART

A la vista del expediente de contratación de personas de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de noviembre de 2025, se publica en el BOJA n.º 227 la Resolución, de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, dos plazas de Técnica/o en Estudios Histórico-Artísticos.
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 26 de noviembre de 2025 y finalizó el día 10 de diciembre de 2025.
3. Con fecha 16 de enero de 2026, la persona responsable del registro del IAPH emite certificado indicando que dentro del plazo se han recibido un total de 59 candidaturas.
4. Con fecha 16 de enero de 2025 se reúne la comisión de selección para revisar la documentación aportada por las candidaturas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, proponiendo a la Dirección General del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, (BOJA n.º 29 de 9 de febrero de 2024) de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

Primero: Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas (Anexo 1), incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir dos plazas de Técnica/o en Estudios Histórico_Artísticos y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEZ6KUVAPHNLGEYRYM95PRYEN	PÁG. 1/3	



Segundo: Abrir un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEZ6KUVAPHLGEYRYM95PRYEN	PÁG. 2/3	



Anexo 1: Listado de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de referencia 15/2025_TS_ESTUDIOS_HCO_ART, incluyendo causas de exclusión

PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALES
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
15/2025/3371F
15/2025/3697H
15/2025/5653E
15/2025/6121N
15/2025/6991-B
15/2025/8411J

APARTADOS DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICAN LA EXCLUSIÓN	
3.1.5	Estar en posesión de titulación universitaria superior (240 ETCS): Licenciatura o Grado en Historia del Arte o titulación superior equivalente.
3.1.6	Experiencia previa de un mínimo de dos años en la gestión y/o prestación de servicios especializados en Intervención en el Patrimonio Histórico desde el área de conocimiento de la Historia del Arte.
6.1	Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo IV , adjuntando en todo caso la siguiente documentación debidamente numerada: - Curriculum vitae. - DNI. - Titulación académica oficial o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición. En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. - Vida laboral actualizada. - Documentación acreditativa de la experiencia laboral. Se aportará, en caso de contratación por cuenta ajena, contratos de trabajo completos y/o Certificado oficial de empresa según modelo oficial del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, así como Certificado descriptivo de tareas desarrolladas emitido por la entidad para la que se ha prestado servicios. En el caso de contrataciones por cuenta propia, se aportarán contratos de prestación de servicios y facturas de los trabajos realizados, así como Certificado descriptivo de los trabajos desarrollados emitido por la entidad para la que se ha prestado servicios.
6.6	Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado , así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. Sólo se valorarán los méritos consignados y paginados en su apartado correspondiente y que queden correctamente acreditados según lo establecido en la convocatoria. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.
7.2	El lugar de presentación de las solicitudes así como de la documentación requerida será el Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (a la atención del Área de Gestión de Personas), sito en C/ Camino de los Descubrimientos, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, o bien remitidas por correo certificado a la misma dirección, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se deberá indicar en el sobre y en la documentación la referencia 15/2025_TS_ESTUDIOS_HCO_ART

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALES	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN
15/2025/0208S	3.1.6
15/2025/0285K	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/0707A	3.1.6
15/2025/1118E	3.1.6
15/2025/1135T	3.1.6 – 6.6
15/2025/1425P	3.1.6
15/2025/1439P	3.1.6
15/2025/1625A	6.6
15/2025/1798H	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/1837C	3.1.6
15/2025/1959W	3.1.6
15/2025/2174H	3.1.6
15/2025/2264E	3.1.6 – 6.1
15/2025/2314Q	3.1.6
15/2025/2478X	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/2490S	3.1.6
15/2025/2508V	3.1.6
15/2025/2762P	3.1.6
15/2025/3298M	3.1.5 – 3.1.6 – 6.6
15/2025/3797M	3.1.6
15/2025/4067H	3.1.6
15/2025/4280F	3.1.6
15/2025/4329H	3.1.6
15/2025/4539C	3.1.6
15/2025/5023N	3.1.6
15/2025/5025H	3.1.6
15/2025/5228G	3.1.6
15/2025/5903B	3.1.6
15/2025/5981V	3.1.6
15/2025/6103K	3.1.6
15/2025/6565B	3.1.6
15/2025/6639R	3.1.6
15/2025/6689M	3.1.6
15/2025/6725Q	3.1.6
15/2025/7062X	3.1.6
15/2025/7070Y	3.1.6
15/2025/7095Q	3.1.6
15/2025/7177E	3.1.6 – 7.2
15/2025/7438R	3.1.6
15/2025/7733F	3.1.6
15/2025/7782C	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/7809M	3.1.6
15/2025/8345J	3.1.6
15/2025/8345N	3.1.6
15/2025/8735N	3.1.6 – 6.6
15/2025/9068Y	3.1.6
15/2025/9086N	3.1.6
15/2025/9172J	3.1.6
15/2025/9292W	3.1.6 – 6.1
15/2025/9425Q	3.1.6
15/2025/9728W	3.1.6
15/2025/9883V	3.1.6
15/2025/9886C	3.1.6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmKEZ6KUVAPHNLGEYRM95PRYEN	PÁG. 3/3	